REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN

CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 01/2022

"ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (DESARROLLO DEL MODELO DE INGENIERÍA DE UN NANOSATÉLITE TIPO CUBESAT 3U)"

ID N° 418352

Contrato Nro. 07/2022
INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. ITESA.

"ADQUISICIÓN DE BIENES"

CONTRATO Nº 07/2022
"ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (Desarrollo del Modelo de Ingeniería de un Nanosatélite Tipo Cubesat 3U)", ID N° 418352

Entre **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ esquina 22 DE SEPTIEMBRE, BLOQUE B, SÉPTIMO PISO, EDIFICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**, con cédula de identidad N° 886.807 en carácter de Presidente, nombrado por Decreto N° 8543 de fecha 20 de febrero de 2018, denominada, en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. ITESA**, con RUC N° 80055385-3, domiciliada en HERMINIO GIMENEZ Nº 1687 C/ RCA. FRANCESA, DE LA CIUDAD DE ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA**, con cédula de identidad N° 3.498.642, en carácter de Presidente, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (DESARROLLO DEL MODELO DE INGENIERÍA DE UN NANOSATÉLITE TIPO CUBESAT 3U)"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (DESARROLLO DEL MODELO DE INGENIERÍA DE UN NANOSATÉLITE TIPO CUBESAT 3U)", ID N° 418352**. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato; ----------
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------

CONTRATO Nº 07/2022
"ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (Desarrollo del Modelo de Ingeniería de un Nanosatélite Tipo Cubesat 3U)", ID N° 418352

d) La oferta del proveedor; ----------

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación; ----------

f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del monto máximo total del contrato. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418352. ----------

Año	T.P.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa-mento	Monto
2022	1	0	7	536	10	3	99	772.818.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 con ID N° 418352, para la ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (DESARROLLO DEL MODELO DE INGENIERÍA DE UN NANOSATÉLITE TIPO CUBESAT 3U), convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según Resolución AEP N° 197/2022. ----------

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPUBLICA - AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY - PRESIDENTE

CONTRATO Nº 07/2022

"ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (Desarrollo del Modelo de Ingeniería de un Nanosatélite Tipo Cubesat 3U)", ID N° 418352

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25151704-9999	Kit para satélite	Unidad	Unidad	1				
1.1		Estructura	Unidad	Unidad	1	GranSystems	Taiwan	200.000.000	200.000.000
1.2		OBC/EPS EPS1	Unidad	Unidad	3	Sagami-Tsuushi	Japón	46.700.000	140.100.000
1.3		Transceiver	Unidad	Unidad	1	ADDNICS	Japón	117.000.000	117.000.000
1.4		ADCS Adapter Board	Unidad	Unidad	4	P-Ban	Japón	27.475.000	109.900.000
1.5		iMTQ EM Model	Unidad	Unidad	1	Isispace	Holanda	90.000.000	90.000.000
TOTAL									657.000.000

El monto total presente contrato asciende a la suma de guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones. ----------

6.2. EL CONTRANTE no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por la Máxima Autoridad, por escrito. ----------

Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado. ----------

7. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j. Ley N° 2051/03)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (Desarrollo del Modelo de Ingeniería de un Nanosatélite Tipo Cubesat 3U	

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 07/2022
"ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (Desarrollo del Modelo de Ingeniería de un Nanosatélite Tipo Cubesat 3U)", ID N° 418352

1.1	Estructura	Estructura para satélite de 3U para integración de subsistemas y pruebas ambientales del modelo STM/EM Material Aluminio Anodizado (Exterior) 6061 T6
1.2	OBC/EPS+EPS1	Computadora de abordo y subsistemas de energía eléctrica para cubesat de 3U
1.3	Transceiver	Transceptor UHF UPLINK 435MHz DOWNLINK 437 MHz Modulación GMSK ANCHO DE BANDA 15 KHz OUTPUT POWER 800 mW (29dBm)
1.4	ADCS Adapter Board	Placa de circuito impreso de adaptación del sistema de determinación y control de actitud con el bus de satélite
1.5	iMTQ EM Model	Placa de circuito impreso del sistema de control y determinación de actitud con magneto torquers de 3 ejes, magnetómetro y modo de software de estabilización

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

9.1. Los bienes deben ser entregados en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas la AEP, sito Avda. Mcal. López Esquina 22 de Septiembre, Bloque B, Séptimo Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, de la Ciudad de Asunción----------

CONTRATO Nº 07/2022
"ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (Desarrollo del Modelo de Ingeniería de un Nanosatélite Tipo Cubesat 3U)", ID N° 418352

9.2. La provisión de los bienes por parte del Proveedor se realizará dentro de los 70 (setenta) días corridos una vez recepcionada la Orden de compra por el proveedor ----------

10. GARANTIA DE LOS BIENES

10.1. El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. --

10.2. El Contratante procederá a verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, se procederá a realizar el reclamo correspondiente. ----------

10.3. Una vez recibida la notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante. ----------

10.4. El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 90 (noventa) días corridos computado a partir de la fecha en la que el Proveedor haya acusado recibo de la notificación pertinente ----------

10.5. Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, la Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor en virtud de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud al Contrato. ----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración de la Dirección General de Administración Y Finanzas. ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 07/2022
"ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (Desarrollo del Modelo de Ingeniería de un Nanosatélite Tipo Cubesat 3U)", ID N° 418352

13. PRECIO DEL CONTRATO

El Precio del Contrato será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de Contratación. -----

14. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Para el pago de las obligaciones el Proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

14.1. Nota de remisión; ----------

14.2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;----------

14.3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

14.4. Certificado de Cumplimiento Tributario; ----------

14.5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social; ----------

14.6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS);----------

15. OTRAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN VIRTUD DEL CONTRATO SERÁN LAS SIGUIENTES:

15.1. El pago está sujeto a aprobación presupuestaria y se realizará conforme al Plan Financiero asignado por el Ministerio de Hacienda. ----------

15.2. En caso el proveedor adjudicado no pudiese proveer la totalidad de los bienes en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por razones debidamente justificadas y por la peculiaridad de los bienes, la Convocante requerirá una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros

CONTRATO Nº 07/2022
"ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (Desarrollo del Modelo de Ingeniería de un Nanosatélite Tipo Cubesat 3U)", ID N° 418352

de caución en la República del Paraguay, a favor de la Agencia Espacial del Paraguay, por el valor total de los bienes pendientes a ser proveídos. La Garantía será liberada por la Convocante y devuelta al Proveedor a requerimiento de parte, a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato. ----------

16. MULTAS.

16.1. El valor de las mutas será: 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. ----------

16.2. Las multas que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

16.3. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

17. LEGISLACION APLICABLE

17.1. El Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la Republica del Paraguay. ----------

17.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o mediaciones en las oficinas del Poder Judicial de la ciudad de Asunción. ----------

18. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CONTRATO Nº 07/2022
"ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (Desarrollo del Modelo de Ingeniería de un Nanosatélite Tipo Cubesat 3U)", ID N° 418352

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

20. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 17 del mes octubre del año 2022. ----------

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642

ING. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA
PRESIDENTE
ITESA

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
PRESIDENTE
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY